

Información proporcionada por Servicio Médico Legal

# Solicitar una audiencia o reunión al Servicio Médico Legal (Ley de Lobby)

Última actualización: 07 mayo, 2026

## Descripción

Solicita una audiencia o reunión con una persona funcionaria del Servicio Médico Legal (SML), designada como sujeto pasivo por la Ley del Lobby.

Los sujetos pasivos incluyen ministros, directores de servicios públicos, parlamentarios y otros cargos de relevancia, quienes deben gestionar las solicitudes de lobbistas o grupos interesados de manera transparente.

Pide la audiencia o reunión a través del **sitio web de la Ley del Lobby**.

## Conoce los temas que puedes abordar

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de:
  - Actos administrativos.
  - Proyectos de ley y leyes.
  - Decisiones tomadas por los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas las comisiones.
3. Celebración, modificación o término de contratos realizados por los sujetos pasivos.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas realizados por el Servicio Médico Legal (SML).



Ingresa al [sitio web de la Ley del Lobby](#) y selecciona la institución para pedir una audiencia o reunión con una persona designada como sujeto pasivo.

Escribe tu nombre completo, correo electrónico o dirección particular, o la de tu representante.

**Importante:**

- La autoridad tiene tres días hábiles para aceptar o rechazar la solicitud. Si la acepta, puede delegarla a otra persona funcionaria del servicio.
- La reunión o audiencia puede realizarse de forma presencial o por videoconferencia.